JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

Entre la **JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION**, domiciliada en la Avda. Mariscal López y Capitán Villamayor, República del Paraguay, representada para este acto por su **Presidente Concejal Ing. Agr. Hugo Enrique Ramírez Ibarra**, con Cédula de Identidad Policial N°1.198.524, denominado en adelante el CONTRATANTE**,** por una parte, y por la otra, la firma **San Benito Industrial y Comercial Representaciones S.A**, domiciliada en Víctor Ruíz Díaz c/ Tte. Maldonado, Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, representada Víctor Ruíz Díaz c/ Tte. Maldonado, República del Paraguay, representada para este por la **Sra. Mirian Fidelina Méndez,** en su carácter de **Director Gerente** de la empresa con Cédula de Identidad N° 869.678, denominada en adelante el PROVEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN, DEFENSORÍA VECINAL Y JUZGADO DE FALTAS – CD – PAC Nº 290.701/15"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN, DEFENSORÍA VECINAL Y JUZGADO DE FALTAS – CD – PAC Nº 290.701/15".-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

SAN BENITO Ind. y Com. Rep. S.A.
Mirian Fidelina Méndez
Director - Gerente

Ing. Agr. Hugo Ramírez Ibarra
Presidente
Junta Municipal de Asunción

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	*2*	*51*	*0*	*156*	*340*	*30*	*1*		
2015	*2*	*52*	*0*	*158*	*340*	*30*	*1*		
2015	*2*	*53*	*0*	*157*	*340*	*30*	*1*		

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **290.701/15.-**

La Validez de la misma está sujeta a aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al 2015.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa, convocado por la Junta Municipal de Asunción. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución PJM/Nº 3.406/15, la cual fue rectificada mediante Resolución PJM/Nº 3.470/15.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

						San Benito ICSA.			
Ítem	Código De Catalogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	31201517-001	CINTA DE EMBALAJE TRANSPARENTE 48x25	UNIDAD	UNIDAD	50	CAMAT	China	2.432	121.600
2	44122003-002	PLANCHETAS DE MADERA	UNIDAD	UNIDAD	50	ACRIMET	Brasil	5.423	271.150
3	44122106-001	CAJAS DE CHINCHE CHICO	UNIDAD	UNIDAD	5	SQUARE	Chino	8.050	40.250
4	14111531-001	LIBROS DE ACTA DE 200 HOJAS	UNIDAD	UNIDAD	200	ALAMO	Nacional	16.000	3.200.000
5	14111531-001	LIBROS DE ACTA DE 100 HOJAS	UNIDAD	UNIDAD	200	ALAMO	Nacional	10.747	2.149.400
6	44121714-001	GOMITAS POR KILOGRAMO	PAQUETE	PAQUETE	9	ALAMO	China	20.246	182.214
7	31201510-002	CINTA SCAOCHT GRANDE (EMBALAJE)	UNIDAD	UNIDAD	200	CAMAR	China	5.100	1.020.000
8	31201510-002	CINTA SCAOCHT GRANDE x 10 UNIDADES	UNIDAD	UNIDAD	50	PEGAFAN	Perú	932	46.600
9	44121633-003	PORTARROLLO PARA CINTA SCAOCHT GRANDE	UNIDAD	UNIDAD	5	ACRIMET	Brasil	21.817	109.085
10	44122104-	CLIP Nº 3	UNIDAD	UNIDAD	300	ALAMO	China	1.022	306.600

SAN BENITO Ind. y Com. Rep. S.A.
Mirian Fidelina Méndez
Director - Gerente

Ing. Agr. Hugo Ramírez
Presidente
Junta Municipal de Asun

11	44122104-002	CLIP MEDIANO	UNIDAD	UNIDAD	300	ALAMO	China	1.194	358.200
12	44121615-001	PRESCILLADORA PARA 100 HOJAS	UNIDAD	UNIDAD	40	ALAMO	China	40.831	1.633.240
13	44121708-004	MARCADORES MULTICOLORES POR 12 UNIDADES PUNTA FINA TIPO ESCOLAR	UNIDAD	UNIDAD	300	COMPACTOR	Brasil	6.642	1.992.600
14	44121618-001	TIJERA GRANDE DE METAL	UNIDAD	UNIDAD	100	MUNDIAL	Brasil	6.578	657.800
15	44121618-001	TIJERA MEDIANA DE METAL	UNIDAD	UNIDAD	300	ALAMO	China	2.987	896.100
16	44121704-001	BOLIGRAFO COMUN NEGRO	UNIDAD	UNIDAD	4000	COMPACTOR	Brasil	500	2.000.000
17	44121704-001	BOLIGRAFO COMUN AZUL	UNIDAD	UNIDAD	4000	COMPACTOR	Brasil	500	2.000.000
18	44121704-001	BOLIGRAFO COMUN ROJO	UNIDAD	UNIDAD	1000	FABER CASTELL	Perú	633	633.000
19	60121526-001	BOLIGRAFO TIPO FLOTINNG COLOR NEGRO	UNIDAD	UNIDAD	300	DUSSON	Nacional	2.875	862.500
20	60121526-001	BOLIGRAFO TIPO FLOTINNG COLOR AZUL	UNIDAD	UNIDAD	200	DUSSON	Nacional	2.875	575.000
21	44121708-003	PINCEL GRUESO ROJO	UNIDAD	UNIDAD	100	FABER CASTELL	Brasil	2.415	241.500
22	44121708-003	PINCEL GRUESO NEGRO	UNIDAD	UNIDAD	500	FABER CASTELL	Brasil	2.415	1.207.500
23	44121708-003	PINCEL GRUESO AZUL	UNIDAD	UNIDAD	500	FABER CASTELL	Brasil	2.415	1.207.500
24	44121708-008	PINCEL PERMANENTE VERDE POR 12 UNIDADES	UNIDAD	UNIDAD	100	MOSPAS	China	1.096	109.600
25	44121708-008	PINCEL PERMANENTE ROJO POR 12 UNIDADES	UNIDAD	UNIDAD	100	MOSPAS	China	1.096	109.600
26	44121708-008	PINCEL PERMANENTE AZUL POR 12 UNIDADES	UNIDAD	UNIDAD	100	MOSPAS	China	1.096	109.600
27	44122107-001	CARGA PARA PRESCILLADORA CHICA x 10 CAJITAS	UNIDAD	UNIDAD	699	ALAMO	China	549	383.751
28	44121624-001	REGLA DE 30 CM DE PLASTICO	UNIDAD	UNIDAD	500	H-TOME	China	542	271.000
29	43201809-001	CD VIRGEN DE 100 UNIDADES	UNIDAD	UNIDAD	10	MAXELL	China	107.500	1.075.000
30	44121604-004	SELLO FECHADOR SIN HORA	UNIDAD	UNIDAD	100	AUTOMATIC	Chile	11.000	1.100.000
31	44121708-006	RESALTADOR GRUESO CELESTE	UNIDAD	UNIDAD	500	FABER CASTELL	Perú	1.610	805.000
32	44121708-006	RESALTADOR GRUESO AMARILLO	UNIDAD	UNIDAD	500	MOSPAS	China	1.401	700.500
33	44121708-006	RESALTADOR GRUESO VERDE	UNIDAD	UNIDAD	500	MOSPAS	China	1.401	700.500
34	60121535-002	BORRADOR DE GOMA BLANCO PARA LAPIZ DE PAPEL DE 24 UNIDADES	UNIDAD	UNIDAD	100	H-TOME	China	469	46.900
35	44121706-001	LAPIZ DE PAPEL	UNIDAD	UNIDAD	4000	H-TOME	China	281	1.124.000

NITO Ind. y Com. Rep. S.A.
Mirian Fidelina Méndez
Director - Gerente

Ing. Agr. Hugo Ramírez Ibarra
Presidente
Junta Municipal de Asunción

36	60121108-006	CUADERNO DE 200 HOJAS, TAPA DURA, UNA RAYA	UNIDAD	UNIDAD	500	ALAMO	Nacional	5.734	2.867.000
37	60121108-004	CUADERNO DE 50 HOJAS, TAPA DURA, UNA RAYA	UNIDAD	UNIDAD	500	ALAMO	Nacional	1.861	930.500
38	60121108-005	CUADERNO DE 100 HOJAS, TAPA DURA, UNA RAYA	UNIDAD	UNIDAD	500	ALAMO	Nacional	3.059	1.529.500
39	44121902-002	TINTA DE ALMOHADILLA DE SELLO, COLOR NEGRO	UNIDAD	UNIDAD	50	MOSPAS	China	1.585	79.250
40	44121902-002	TINTA PARA ALMOHADILLA DE SELLO, COLOR AZUL	UNIDAD	UNIDAD	50	MOSPAS	China	1.585	79.250
41	44122015-001	BIBLIORATO LOMO ANCHO TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	UNIDAD	500	ALAMO	Nacional	6.038	3.019.000
42	44122015-003	BIBLIORATO TAMAÑO CHICO	UNIDAD	UNIDAD	100	ALAMO	Nacional	6.038	603.800
43	44122015-008	BIBLIORATO LOMO FINO TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	UNIDAD	500	ALAMO	Nacional	6.038	3.019.000
44	55121606-004	PLANCHAS DE ROTULO A4 CONTINUA	UNIDAD	UNIDAD	200	AGP	Nacional	637	127.400
45	44122011-011	CARPETA ARCHIVADORA EN VARIOS COLORES	UNIDAD	UNIDAD	6000	ALAMO	Nacional	718	4.308.000
46	44122025-001	TAPAS PLASTICAS EN COLORES PARA ENCUADERNACION	UNIDAD	UNIDAD	1500	POLIBRAS	Brasil	445	667.500
47	44122120-001	ESPIRAL Nº 7 PAQUETE DE 100 UNIDADES	PAQUETE	PAQUETE	1	LASSANNE	Brasil	14.260	14.260
48	44122120-001	ESPIRAL Nº 9 PAQUETE DE 100 UNIDADES	PAQUETE	PAQUETE	2	LASSANNE	Brasil	15.640	31.280
49	44122120-001	ESPIRAL Nº 12 PAQUETE DE 100 UNIDADES	PAQUETE	PAQUETE	2	LASSANNE	Brasil	25.600	51.200
50	44122120-001	ESPIRAL Nº 14 PAQUETE DE 10 UNIDADES	PAQUETE	PAQUETE	2	LASSANNE	Brasil	30.475	60.950
51	44122120-001	ESPIRAL Nº 17 PAQUETE DE 100 UNIDADES	PAQUETE	PAQUETE	2	LASSANNE	Brasil	39.200	78.400
52	44122120-001	ESPIRAL Nº 20 PAQUETE DE 70 UNIDADES	PAQUETE	PAQUETE	2	LASSANNE	Brasil	35.501	71.002
53	44122120-001	ESPIRAL Nº 23 PAQUETE DE 60 UNIDADES	PAQUETE	PAQUETE	2	LASSANNE	Brasil	37.620	75.240
54	44122120-001	ESPIRAL Nº 25 PAQUETE DE 45 UNIDADES	PAQUETE	PAQUETE	2	LASSANNE	Brasil	38.025	76.050
55	44122120-001	ESPIRAL Nº 29 PAQUETE DE 35 UNIDADES	PAQUETE	PAQUETE	3	LASSANNE	Brasil	38.605	115.815
56	44122120-001	ESPIRAL Nº 33 PAQUETE DE 25 UNIDADES	PAQUETE	PAQUETE	3	LASSANNE	Brasil	32.600	97.800
57	44122120-001	ESPIRAL Nº 40 PAQUETE DE 20 UNIDADES	PAQUETE	PAQUETE	3	LASSANNE	Brasil	36.680	110.040
58	44122120-001	ESPIRAL Nº 45 PAQUETE DE 16 UNIDADES	PAQUETE	PAQUETE	3	LASSANNE	Brasil	40.774	122.322
59	44122120-001	ESPIRAL Nº 50 PAQUETE DE 12 UNIDADES	PAQUETE	PAQUETE	4	LASSANNE	Brasil	38.640	154.560

SAN BENITO Ind. y Com. Rep. S.A.
Mirian Fidelina Mendez
Director - Gerente

60	43202005-006	PEN DRIVE DE 8 GB	UNIDAD	UNIDAD	120	KIGNTON	China	28.474	3.416.880
61	43201811-001	DVD VIRGEN POR 50 UNIDADES	UNIDAD	UNIDAD	5	DIGICLON E	Nacional	80.328	401.640
62	31201610-001	COLA SINTETICA INSTANTANEA PARA ENCUADERNACION DE 1 KILO	KILOS	PAQUETE DE 1 KILO	100	CARPICENTER	Brasil	12.075	1.207.500
63	31201610-005	COLA PLASTICOLA DE 1 KILO	UNIDAD	UNIDAD	300	FRAMA	Brasil	14.443	4.332.900
64	44121619-001	SACAPUNTAS DE METAL	UNIDAD	UNIDAD	1000	ALAMO	Brasil	523	523.000
65	60121226-001	PINCELES DE ACUARELA Nº 14	UNIDAD	UNIDAD	1200	ALAMO	China	1.610	1.932.000
66	60121226-001	PINCELES DE ACUARELA Nº 8	UNIDAD	UNIDAD	500	ALAMO	China	1.110	555.000
67	44101716-001	PERFORADORAS MEDIANA	UNIDAD	UNIDAD	1500	ALAMO	China	19.700	29.550.000
68	60121202-001	TEMPERAS EN COLORES CAJA DE 6 UNIDADES	UNIDAD	UNIDAD	1500	ACRILEX	Brasil	3.608	5.412.000
69	60124322-001	PLASTILINA VARIOS COLORES ANTIALERGICO	UNIDAD	UNIDAD	2000	ACRILEX	Brasil	3.568	7.136.000
70	44121709-001	CRAYOLAS DE COLOR	UNIDAD	UNIDAD	2000	ACRILEZ	Brasil	3.760	7.520.000
71	13102009-001	GOMA EVA VARIOS COLORES	UNIDAD	UNIDAD	600	ALAMO	China	1.691	1.014.600
72	44121708-003	MARCADORES GRUESOS	UNIDAD	UNIDAD	630	FABER CASTELL	Brasil	2.645	1.666.350
73	44121708-004	MARCADORES FINOS	UNIDAD	UNIDAD	630	FABER CASTELL	Perú	2.668	1.680.840
74	44121707-002	LAPICES DE COLORES LARGOS	UNIDAD	UNIDAD	1000	H-TOME	China	5.776	5.776.000
75	52161601-001	CASETTES PARA AUDIO.	UNIDAD	UNIDAD	60	TDK	China	5.750	345.000
TOTAL									**119.006.119**

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del presente contrato hasta el 31 de diciembre del año 2.015.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

El Servicio debe ser entregado dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **Dirección General de Administración y Finanzas.-**

SAN BENITO Ind. y Com. Rep. S.A.
Mirian Fidelina Méndez
Director - Gerente

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará al firmar el contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 05 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

SAN BENITO Ind. y Com. Rep. S.A.
Mirian Fidelina Méndez
Director - Gerente

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, el 11 de junio de 2015.

Sra. Mirian Fidelina Méndez
Director Gerente
San Benito Ind. y Com. Rep. S.A

SAN BENITO Ind. y Com. Rep. S.A.
Mirian Fidelina Méndez
Director - Gerente

Ing. Agr. Hugo Ramírez Ibarra
Presidente
Junta Municipal de Asunción

Abog. José María Oviedo
Secretario General
Junta Municipal de Asunción